



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 24 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para el soporte técnico y la participación en las jornadas de promoción de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (BDNS Identif. 677212) de fecha 17 de febrero de 2023.

**Segundo:** Que, con fecha 24 de marzo de 2023, se procede a elevar la resolución provisional a definitiva, al no haber alegaciones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL

CRESCENCIO BRAVO SANTOS

ID. DOCUMENTO	5cK8YHaJqW	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	BRAVO SANTOS CRESCENCIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		24-03-2023 11:50:20	1679655021593
 5cK8YHaJqW			

**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Rubén Crespo Calcerrada
NIF	***1636**
Puntuación:	6,443 puntos
Período disfrute	De 01/04/2023 al 15/05/2023 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A	
Nombre	Adrián Carrasco Espinosa
NIF	***2980**
Puntuación:	6,0695 puntos
Período disfrute	De 01/04/2023 al 15/05/2023 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Héctor Alberca Sánchez-Quintanar	***9873**	5,749
Pablo García García de las Bayonas	***8012**	4,3705
Carlos Ruíz García-Casarrubios	***9247**	4,175

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as			

ID. DOCUMENTO	5cK8YHaJqW		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		24-03-2023 11:50:20	1679655021593
 5cK8YHaJqW			